



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-14349826-GDEBA-DPSPMJGP- Cambio de Escalafón por Junta Médica (EG a EA)
- Diego Gastón ORONA

VISTO, el expediente N° EX-2018-14349826-GDEBA-DPSPMJGP, en cuyas actuaciones tramita de oficio el cambio del Escalafón Cuerpo General al Escalafón Administrativo del agente Diego Gastón ORONA, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Médica Superior de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, mediante Dictamen N° 427 de fecha 23 de febrero de 2018, determinó que el causante posee diagnóstico “F 63 en tratamiento” concluyendo que no se encuentra apto para realizar tareas del Escalafón Cuerpo General, con dictamen de carácter definitivo;

Que la Dirección de Evaluación y Desarrollo del Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense concluyó que el citado agente se encuentra apto para desempeñarse en el Escalafón Administrativo;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Servicio Penitenciario Bonaerense considera que corresponde el cambio escalafonario del causante al Escalafón Administrativo a partir del día hábil posterior al del Dictamen emitido por la Junta Médica Superior, conforme lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en expediente N° EX-2019-08165097-GDEBA-DPSPMJGP;

Que, en consecuencia, el Jefe de la citada institución penitenciaria mediante Resolución N° RESO-2021-1790-GDEBA-SPBMJYDHGP, de fecha 10 de junio de 2021, dispuso “ad referendum” del Poder Ejecutivo, pasar a revistar al Escalafón Administrativo al Alcaide Mayor del Escalafón Cuerpo General Diego Gastón ORONA, a partir del 26 de febrero de 2018;

Que la Asesoría General de Gobierno tiene dicho en casos análogos que corresponde respetar la retribución percibida por el agente en el escalafón originario hasta ser superada como consecuencia del ascenso o aumento, en virtud del carácter tuitivo del principio de intangibilidad salarial conforme doctrina del artículo 35 de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que, en virtud de lo expuesto, se estima procedente convalidar el pase a revistar al Escalafón Administrativo del Alcaide Mayor del Escalafón Cuerpo General Diego Gastón ORONA, dispuesto por el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense mediante Resolución N° RESO-2021-1790-GDEBA-SPBMJYDHGP, a partir del 26 de febrero de 2018, de conformidad a lo establecido por los artículos 31, 40, 144 y concordantes de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, debiéndose respetar la retribución percibida por el causante en su escalafón de origen hasta tanto sea superada como consecuencia de ascenso o aumento de retribución en el nuevo escalafón de revista;

Que en el presente tomaron intervención la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESO-2021-1790-GDEBA-SPBMJYDHGP, de fecha 10 de junio de 2021, mediante la cual dispuso pasar a revistar al Escalafón Administrativo, a partir del 26 de febrero de 2018, al Alcaide Mayor del Escalafón Cuerpo General Diego Gastón ORONA, Legajo 613.295 N° (D.N.I. N° 27.512.607, CLASE 1979), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 31, 40, 144 y concordantes de la reglamentación del Decreto N° 9578/80 aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el agente Diego Gastón ORONA, Legajo 613.295 N° (D.N.I. N° 27.512.607, CLASE 1979), conservará la retribución que percibía en el escalafón originario hasta que sea superada como consecuencia de ascenso o aumento de retribución en el nuevo escalafón de revista, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

